



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 12 de junio de 2007

número 47

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1666/2007	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Zermeño Rocha	(2ª Pub)	2
Exp. 1116/2007	Civil Sucesorio	Agustina Loera Estrada	(2ª Pub)	3
Exp. 1457/2007	Sucesorio Intestamentario	Eleodoro Fabian Salas	(2ª Pub)	3
Exp. 437/2007	Sucesorio Intestamentario	Senorina Medina Coronado	(2ª Pub)	3
Exp. 402/2007	Sucesorio Intestamentario	Carmina Moreno Mata	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Testamentaria	Antonio Cabello Cabello	(2ª Pub)	3
Exp. 1322/2002	Ejecutivo Mercantil	Gas Daniel Flores Elizondo, S. A.	(2ª Pub)	4
Exp. 87/2003	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios	(3ª Pub)	4
Exp. 1409/2006	Ejecutivo Mercantil	Dagoberto Rocha Reyna	(3ª Pub)	5
Exp. 178/2007	Ordinario Civil	Fernando Peña Silva	(1ª Pub)	5
Exp. 226/2007	Divorcio Necesario	Alma Leticia González Mendoza	(1ª Pub)	5
Exp. 880/2006	Divorcio Necesario	Ismael Chávez Pérez	(1ª Pub)	5
Exp. 1084/2005	Ejecutivo Mercantil	Carlos Amaya Sánchez	(1ª Pub)	6
Exp. 177/2001	Sucesorio Intestamentario	María Mónica Colunga Leza	(1ª Pub)	6
Exp. 512/2007	Sucesorio Intestamentario	Micaela Solis Viuda de Carrillo	(1ª Pub)	6
Exp. 1628/2007	Juicio Sucesorio	Socorro Iracheta Santana	(1ª Pub)	6
Exp. 500/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarita Lilia Mallete Martínez	(1ª Pub)	7
Exp. 483/2007	Sucesorio Intestamentario	María Josefina Robledo López	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Carlos Ortíz Luna	(1ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Esperanza González Ramón	(1ª Pub)	7
Exp. 322/2007	Rectificación de Acta	Alonso Rivera Jiménez	(1ª Pub)	8
Exp. 281/2007	Rectificación de Acta	Graciela Carrillo Mata	(1ª Pub)	8
Exp. 447/2007	Rectificación de Acta	Fernando Medina Belmares	(1ª Pub)	8

DISTRITO DE MONCLOVA

Balance	Estado Financiero	Elsa Alimentos, S. A de C. V.	(3ª Pub)	9
---------	-------------------	-------------------------------	----------	---

Exp. 766/2007	Sucesorio Especial	María Genoveva Pérez García	(2ª Pub)	10
Exp. 592/2007	Sucesorio Intestamentario	Olivia Zapata Ramírez	(2ª Pub)	10
Exp. 464/2007	No Contencioso	María Velia Carielo Alvarado	(2ª Pub)	10
Exp. 1333/2006	Especial Intestamentario	Eutimia García Galván	(1ª Pub)	11
Exp. 592/2006	Especial Intestamentario	Armandina Valdés Fuentes	(1ª Pub)	11
Exp. 1445/2006	Sucesorio Intestamentario	Quirina Martha Cardoza Vázquez	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Pedro Cárdenas Velázquez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Carranza Rodríguez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito Zertuche Cantu	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Carranza Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 330/2007	Rectificación de Acta	Teodora del Carmen Escobedo González	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 39/2007	Sucesorio Intestamentario	María Elena Flores Guerrero	(2ª Pub)	14
Exp. 343/2007	Rectificación de Acta	Teodoro Guerrero López	(1ª Pub)	14
Exp. 229/2007	Rectificación de Acta	María de los Ángeles Avilés Estrada	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 125/2007	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús del Río Castillo	(2ª Pub)	15
Exp. 186/2007	Sucesorio Intestamentario	Elías Noriega González	(2ª Pub)	15
Exp. 243/2007	Sucesorio testamentario	David Martínez Talamantes	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Enriqueta del Carmen González González	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Testamentario Extrajudicial	Enriqueta del Carmen González González	(1ª Pub)	16
Exp. 834/2006	Rectificación de Acta	María Elena Hipólito Fuentes	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 431/2007	Sucesión Testamentaria	Antonina Consuelo Salazar Ramírez	(2ª Pub)	17
Exp. 532/2007	Sucesorio Intestamentario	José Hernández Ruiz	(2ª Pub)	17
Exp. 96/2007	Sucesorio Testamentario	Rosa María García Jiménez	(2ª Pub)	18
Exp. 345/2007	Sucesorio Intestamentario	Otilia Valenzuela Morales	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Luis Rodolfo Ríos Zapata	(2ª Pub)	19
Exp. 702/2005	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A.	(2ª Pub)	19
Exp. 968/2005	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	19
Exp. 438/2001	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	20
Exp. 601/2007	Sucesorio Intestamentario	Yazmín Lizzathe Saldaña	(1ª Pub)	20
Exp. 1374/2005	Sucesión Intestamentaria	María del Carmen Zurita Luna	(1ª Pub)	21
Exp. 654/2006	Especial Hipotecario	María Alicia Pérez Uribe	(1ª Pub)	21
Exp. 501/2000	Especial Hipotecario	Banca Serfin, S. A.	(1ª Pub)	22
Exp. 1062/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	22
Exp. 406/2007	Preventivas del Desaparecido	Héctor León López	(1ª Pub)	23
Exp. 371/2007	Rectificación de Acta	Guillermo Dávila	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 341/2007	Sucesorio Intestamentario	Bertha González Barrón	(1ª Pub)	23
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1666/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CELIA ROCHA CERNA, denunciado por EDUARDO ZERMEÑO ROCHA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS del día LUNES ONCE (11) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE (2007) a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Mayo de 2007
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1116/2007**, relativo al Juicio Civil Sucesorio a bienes de JOSE SENAIIDO NAVARRO LUGO, denunciado por AGUSTINA LOERA ESTRADA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 10 de ABRIL de 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1457/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ FABIAN SALAS, denunciado por ELEODORO FABIAN SALAS, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 15 de MAYO de 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **437/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SENORINA MEDINA CORONADO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 17 de Mayo de 2007
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **402/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DONACIANO GARCIA GONZALEZ, promovido por CARMINA MORENO MATA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES TRECE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 22 de mayo de 2007.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27. SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha quince (15) de Mayo de dos mil siete (2007), compareció ante el suscrito notario el señor ANTONIO CABELLO CABELLO, quien tiene su domicilio en calle Escobedo 318 Zona Centro de esta ciudad y manifestó que en su carácter de albacea y heredero, ocurre a denunciar extrajudicialmente, la testamentaria a bienes de su hermana, la señorita JOVITA CABELLO CABELLO, quien falleció en esta ciudad el día quince (15) de Julio del año dos mil dos (2002).

Se cita a la Junta de herederos a que se refiere el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en Calle General Cepeda y De la Fuente, Zona Centro de esta ciudad, el día dieciocho (18) de Junio del año dos mil siete (2007) a las dieciocho treinta horas (18:30).

Publíquese por 2 veces consecutivas de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila a 16 de Mayo de 2007.
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1322/2002**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GAS DANIEL FLORES ELIZONDO, S.A. DE C.V., en contra de PRODUCTOS ESMALTADOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Habitación Unifamiliar e Industrial, ubicada en la calle José Joaquín de Lizardi, edificada sobre el lote Unico, de la manzana 7, del fraccionamiento Industrial Las Torres, de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 97324, Libro 97-A, sección IC, de fecha treinta de octubre de dos mil uno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 60.00 metros y colinda con calle; AL SUR en 60.00 metros y colinda con Esc. Sec. Técnica N°.33; AL ORIENTE en 108.00 metros y colinda con Propiedad; y AL PONIENTE en 103.00 metros y colinda con Propiedad; en la cantidad de \$4,678,880.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 24 de Mayo de 2007
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
 SECRETARIA DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 1 Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **87/2003**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de ANGEL ENRIQUE VAZQUEZ ALVAREZ y MARIA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ AGUIRRE, el Juez Tercero Civil, de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 177 de la calle Loma de las Garzas del Fraccionamiento Lomas de San Javier, de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 46535, libro 466, sección I, de fecha veintiséis de agosto del mil novecientos noventa y siete, y bajo la partida 33793, libro 338, sección II, de fecha veintisiete de agosto del mil novecientos noventa y siete, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 metros y colinda con limite de fraccionamiento; AL SUR en 7.00 METROS Y COLINDA con calle Lomas de las Garzas; AL ORIENTE en 15.00 metros y colinda con lote 06; y AL PONIENTE en 15.00 metros y colinda con lote 08; en la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, menos la reducción del 25% de su valor, de conformidad con el artículo 980 del Código Procesal Civil supletorio de la materia mercantil, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO SU VENTA POR TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS HÁBILES en los estrados del juzgado, así como en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil supletorio en la Legislación Mercantil.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Mayo de 2007
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
 SECRETARIA DEL JUZGADO
 (RÚBRICA) 1-5 Y 12 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número **1409/2006** promovido por DAGOBERTO ROCHA REYNA contra JOSE ANTONIO SILVA HERNANDEZ, señaló las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien mueble: UN AUTOMOVIL MODELO ESCORT 1996, MARCA FORD, COLOR VERDE CAIMAN, MOTOR 102750, SERIE 3FABP13KXTR-102150, TRANSMISION ESTANDAR, valuado en autos en la cantidad de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 5-8 Y 12 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro del expediente número **178/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FERNANDO PEÑA SILVA en contra de JUANA LARALDE Y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de JUANA LARALDE por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 7 de Junio de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
SECRETARIA DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario de Divorcio Necesario, Expediente número **226/2007**, relativo al Juicio antes mencionado, promovido por ALMA LETICIA GONZALEZ MENDOZA, en contra de JORGE HUMBERTO VALDEZ GONZALEZ, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se procediera a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada JORGE HUMBERTO VALDEZ GONZALEZ, que deben presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 04 DE JUNIO DEL AÑO 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **880/2006**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, que promueve el C. ISMAEL CHAVEZ PEREZ, en contra de la AMALIA RANGEL RODRIGUEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice: ==

"AUTO.= SALTILLO, COAHUILA, A VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE"=

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. ISMAEL CHÁVEZ PÉREZ, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. AMALIA RANGEL RODRÍGUEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho

corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFIQUESE. = Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA, que autoriza y da fe.= RUBRICAS"=

Saltillo, Coahuila, Junio 01 de 2007.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: ANTONIO AMAVIZCA MELENDRES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1084/2005**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CARLOS AMAYA SANCHEZ y continuado por CARLOS ALEJANDRO MORALES RODRIGUEZ, en contra de ANTONIO AMAVIZCA MELENDRES, y en virtud de que se desconoce su domicilio, se ordena emplazarle por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad, a efecto de hacerle(s) saber que es(son) demandado(s) en la Vía Ejecutiva Mercantil, por los conceptos que se determinan en la misma, quedando a su disposición copias de traslado de la demanda en la Secretaría de este Juzgado Segundo de lo Civil, para que dentro del término de QUINCE DIAS, de contestación a la demanda instaurada en su contra.- CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **177/2001**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO HERRERA SEGOVIA, denunciado por MARIA MONICA COLUNGA LEZA, MARIA JOSE y JOSE HUMBERTO de apellidos HERRERA COLUNGA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos..

Saltillo, Coahuila, 03 de Mayo de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **512/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN CARRILLO MARES, denunciado por MICAELA SOLIS VIUDA DE CARRILLO y otros, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 4 de Julio de 2007

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **1628/2007**, relativo al Juicio Sucesorio a bienes de RAMON ROCHA ESQUIVEL, denunciado por SOCORRO IRACHETA SANTANA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con

fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 24 de Mayo de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EDGAR ARTUTRO GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **500/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE GUSTAVO GUILLEN BERUMEN en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son MARGARITA LILIA MALLETTTE MARTINEZ, MARGARITA GUADALUPE, GUSTAVO ADOLFO, MARIA EUGENIA, ALBERTO, JAVIER, RICARDO FRANCISCO, MARIA ESTHER, FRANCISCO, EDUARDO y GRACIELA de apellidos GUILLEN MALLETTTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **483/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MOISES HEBERTO SANDOVAL SAUCEDO, promovido por MARIA JOSEFINA ROBLEDO LOPEZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIDOS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 31 de mayo de 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.- SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en la Calle Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 01 de Junio del 2007, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, a bienes de los señores ROGELIO ORTIZ GUZMAN y MARIA DE JESUS LUNA MONTES, solicitado por el C. CARLOS ORTIZ LUNA, en su carácter de descendiente y también como Albacea de la Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Rafael de Cepeda No. 850, de esta ciudad; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 (dieciocho horas) del día Viernes 06 de Julio de 2007, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.- RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha 24 de Mayo del año 2007, Los C.C. MARIA ESPERANZA GONZALEZ RAMON en su carácter de cónyuge supérstite y RAFAEL, MARCO ANTONIO, PATRICIA Y JUAN CARLOS de apellidos AGUILAR GONZALEZ, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Señor AGUSTIN AGUILAR PICAZO.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor AGUSTIN AGUILAR PICAZO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Junio del año 2007

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del Expediente número **322/2007**, relativo al Juicio FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ALONSO RIVERA JIMENEZ en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00919, Libro I, Tomo II, a foja 202, de fecha 05 de agosto de 1932, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde dice JOSE LEONZO RIVERA JIMENEZ, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO ALONSO RIVERA JIMENEZ por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo del año 2007.

LA C. SECRETARIA DEL DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO

(RÚBRICA)

12 JUNIO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **281/2007** promovido por GRACIELA CARRILLO MATA, en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual GRACIELA CARRILLO MATA, demanda la Rectificación del Acta de su Nacimiento Número 00479, Libro número 1, Tomo número 2, Foja número 67, de fecha 19-diecinueve de Mayo de 1948-mil novecientos cuarenta y ocho, levantada ante la fe del C. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su MARIA GRACIA CARRILLO MATA se asiente correctamente como lo es GRACIELA CARRILLO MATA, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE ABRIL DE 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ.

(RÚBRICA)

12 JUNIO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **447/2007**, relativo al Juicio Ordinario de Rectificación de Acta del Registro Civil, la Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar por

Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual FERNANDO MEDINA BELMARES, demandada en PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 01017, Libro número 1, Tomo No. 2, en la Foja número 149, de fecha 30 de Julio de 1956, levantada ante la fe del C. Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento 15 (quince) de julio de 1956 (mil novecientos cincuenta y seis), se asiente correctamente como lo es (30) treinta de mayo de 1956 (mil novecientos cincuenta y seis), en los términos del ocurso que se provee... Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA MARIA GUADALUPE COAVARRUBIAS LUGO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ, que autoriza y da fe. -

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 6 de Junio del 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. MARIA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTINEZ

(RÚBRICA)

12 JUNIO

DISTRITO DE MONCLOVA

ELSA ALIMENTOS SA DE CV
 ZACATECAS Y OAXACA NO. 1100 COL. LOS PINOS
 MONCLOVA COAHUILA C.P. 25720

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006
 EN LIQUIDACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CORTO PLAZO</u>	
DEUDORES DIVERSOS	\$663,145	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$ 0
		<u>LARGO PLAZO</u>	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$663,145	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	\$ 0
		TOTAL PASIVO	\$0
		CAPITAL	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0	CAPITAL SOCIAL	\$240,000
		RESERVA LEGAL	\$ 1,000
		APORT. FUT. AUM. AL CAP.	\$ 171
		RESULT DE EJE. ANT.	\$181,224
		RESULTADO DEL EJE.	\$240,750
		TOTAL CAPITAL	\$663,145
TOTAL ACTIVO	\$663,145	TOTAL PAS + CAP	\$663,145

NOTA: LA PARTE QUE LE CORRESPONDE A CADA SOCIO EN EL HABER SOCIAL, ES LA SIGUIENTE:

5,000 ACCIONES ENTRE \$663,145 ES IGUAL A \$132.63 PESOS POR CADA ACCION

- ELEAZAR BENAVIDES AYALA 1225 ACCIONES ES IGUAL A \$162,471 PESOS
- AVA LUZ HERNÁNDEZ MOYA 1225 ACCIONES ES IGUAL A \$162,471 PESOS
- SAUL GARZA GUERRA 1225 ACCIONES ES IGUAL A \$162,471 PESOS
- DEYLA AYALA CHAPA 1225 ACCIONES ES IGUAL A \$162,471 PESOS
- SAMUEL PADILLA QUINTANILLA 100 ACCIONES ES IGUAL A \$13,261 PESOS

C.P.C. MARIO VILLARREAL ELIZONDO

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

15-29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha diecinueve de febrero del año en curso, se presentaron los señores MARÍA GENOVEVA PÉREZ GARCÍA, SONIA, SUSANA Y LUIS ENRIQUE de apellidos MARTÍNEZ PÉREZ, a denunciar la muerte sin testar del señor LUIS MARTÍNEZ CONTRERAS, quién falleció el día (25) veinticinco de junio de (2003) dos mil tres, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **766/2007**.

Manifiestan los comparecientes mencionados, que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al señor LUIS MARTÍNEZ CONTRERAS, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, a quienes se les designó como herederos provisionales. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, fecha que corresponde al trigésimo día hábil, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 18 de mayo de 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad así como en la tabla de avisos de este juzgado. 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de Veintiuno de Marzo del año en curso, se presentaron los CC. OLIVIA ZAPATA RAMIREZ y LETICIA, ABEL, NOE, RAYMUNDO, RENE ABELARDO y NESTOR de apellidos DE HOYOS ZAPATA a denunciar la muerte sin testar de su esposa y padre respectivamente ABEL DE HOYOS HINOJOSA quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 14 de Noviembre de 1992, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **592/2007**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a ABEL DE HOYOS HINOJOSA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila. a 11 de mayo del 2007.

El C Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA.- Para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial de Estado. 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **464/2007** relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información A Perpetua Memoria promovido por MARIA VELIA CÁRIELO ALVARADO, se dicto un auto de fecha Veintitrés de Marzo del Año en curso por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocara a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al publico, en las Oficinas de Bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que la promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dice tener en posesión desde hace mas de treinta años y el cual se identifica de la siguiente forma: Inmueble urbano que se localiza en la Avenida 3 entre las calles Veracruz y Avenida 1 de la colonia Santa Cecilia de ésta ciudad de Monclova, Coahuila y tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 24.30 metros que es su frente a la Avenida 3; al Sur mide 24.30 metros; al Poniente mide 32.00 metros y colinda con MARCO A. SALAZAR R.; al Oriente mide 32.00 metros y colinda con ARGELIA DAVILA DE SHULDERS Y ROBERTO SHULDERS, sobre el inmueble anteriormente descrito, se ha construido una casa habitación que actualmente esta marcada con el número 214 por la Avenida 3 de esta ciudad.

Monclova, Coahuila a 17 de Mayo del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.
(RÚBRICA) 1-12 Y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente número **1333/2006** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO ARROYO NAJAR, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha primero de noviembre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:-

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto IGNACIO ARROYO NAJAR para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos EUTIMIA GARCÍA GALVÁN, JUANITA, IGNACIO, LEIDA MARIELA, MARIO OSVALDO, MIGUEL ÁNGEL, ILIANA ARCELA, MARTHA GRISELDA, DORA ALICIA y ALMA DELIA de apellidos ARROYO GARCÍA la primera como cónyuge superviviente y los segundos como hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila., a 06 de Noviembre del 2006

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito de 02 de Agosto del año en curso, se presentaron los C.C. Armandina Valdés Fuentes Viuda de Herrera, Juan Armando, Ernesto y América de apellidos Herrera Valdés, a denunciar la muerte sin testar de Juan Bautista Herrera Romero, quien falleció el día 04 de Enero de 1998 en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente No. **592/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus Juan Bautista Herrera Romero.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 24 de Agosto del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.
(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente número **1445/2006** formado con el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REFUGIO ALFARO CONTRERAS el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado lo siguiente:-

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto REFUGIO ALFARO CONTRERAS para que se presenten a deducir, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos QUIRINA MARTHA CARDOZA VAZQUEZ, LAILA GUADALUPE y CYNTHIA ESMERALDA de apellidos ALFARO CARDOZA.

Monclova, Coah., a 11 de Abril del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 JUN

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 3 de Junio del 2007, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL ROSARIO HERRERA MARTINEZ, esposa. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2º. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea el señor PEDRO CARDENAS VELAZQUEZ, quien tiene su domicilio ubicado en la calle Leona Vicario número 118 de la Occidental, de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 4 de Junio del 2007

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS

Notario Público Número 14

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 30 DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES PAULA, MARIA DOLORES, MARIO, ROSA CARMEN, GLORIA, ZARAGOZA, JUAN ANTONIO, ANA MARIA Y SANDRA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS CARRANZA RODRIGUEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR ZARAGOZA CARRANZA BARRERA, ACAECIDO EL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DEL SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES PAULA, MARIA DOLORES, MARIO, ROSA CARMEN, GLORIA, ZARAGOZA, JUAN ANTONIO, ANA MARIA Y SANDRA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS CARRANZA RODRIGUEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JUAN ANTONIO CARRANZA RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL MONTEJO NUMERO MIL DOCE DE LA COLONIA OBRERA SUR, SEGUNDO SECTOR DE ESTA CIUDAD, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 30 DE MAYO DEL 2007

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)

12 Y 26 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE

DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES BENITO, ERNESTINA CORAZON, LINDA LORENA, SEBASTIAN, JOSE VICTORINO, TODOS DE APELLIDOS ZERTUCHE CANTU, Y ADEMAS LA SEÑORA LINDA LORENA ZERTUCHE CANTU QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTÓ SER LA REPRESENTANTE DEL SEÑOR JUAN ALFREDO ZERTUCHE CANTU, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA ERNESTINA CANTU DE LA CRUZ, ACAECIDA EL DIA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CINCO, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DEL SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES BENITO, ERNESTINA CORAZON, LINDA LORENA, SEBASTIAN, JOSE VICTORINO, TODOS DE APELLIDOS ZERTUCHE CANTU, Y ADEMAS LA SEÑORA LINDA LORENA ZERTUCHE CANTU EN REPRESENTACION DE SU HERMANO EL SEÑOR JUAN ALFREDO ZERTUCHE CANTU, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ERNESTINA CORAZON ZERTUCHE CANTU, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIO LA SILLA NUMERO OCHOCIENTOS NUEVE DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEON, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES NUEVE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 1º DE JUNIO DEL 2007

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE
MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)

12 Y 26 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.- MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 30 DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES PAULA, MARIA DOLORES, MARIO, ROSA CARMEN, GLORIA, ZARAGOZA, JUAN ANTONIO, ANA MARIA Y SANDRA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS CARRANZA RODRIGUEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA JUANA RODRIGUEZ RESENDIZ, ACAECIDA EL DIA SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DEL SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES PAULA, MARIA DOLORES, MARIO, ROSA CARMEN, GLORIA, ZARAGOZA, JUAN ANTONIO, ANA MARIA Y SANDRA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS CARRANZA RODRIGUEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JUAN ANTONIO CARRANZA RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL MONTEJO NUMERO MIL DOCE DE LA COLONIA OBRERA SUR, SEGUNDO SECTOR DE ESTA CIUDAD, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 30 DE MAYO DEL 2007

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIENNOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE
MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)

12 Y 26 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana TEODORA DEL CARMEN ESCOBEDO GONZÁLEZ a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y ciudadano AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Especial Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, Expediente número **330/2007**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (03) tres de diciembre del año (1953) mil novecientos cincuenta y tres, así mismo, como nombre TEODORA ESCOBEDO GONZÁLEZ, y manifiesta que lo correcto es el día (17) diecisiete de julio del año (1953) de mil novecientos cincuenta y tres, con nombre de TEODORA DEL CARMEN ESCOBEDO GONZÁLEZ, con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 12 de abril del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Frontera, Coahuila.

12 JUNIO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **39/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO VELAZQUEZ CAMPOS, denunciado por la C. MARIA ELENA FLORES GUERRERO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "EL ZOCALO" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a dieciséis de Marzo del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en esta Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció TEODORO GUERRERO LOPEZ, mediante JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente **343/2007**, a demandar al OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE JUAREZ, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el libro Uno, Tomo Uno, Foja número 80, Acta número 100, de fecha (07) siete de diciembre del año (1941) mil novecientos cuarenta y uno, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO (1941) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO, debiendo ser lo correcto: FECHA DE NACIMIENTO: (09) NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (1941) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial de mayor circulación del lugar donde resida la promovente, en el Periódico Oficial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de Juárez, Coahuila;

haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirle ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila, a 30 de mayo del 2007.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 12 JUNIO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, compareció la ciudadana MARIA DE LOS ANGELES AVILES ESTRADA, mediante JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA, expediente número **229/2007**, a demandar a los ciudadanos OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada bajo el número (325) trescientos veinticinco libro (1) uno, Tomo (1) uno, foja número (164) ciento sesenta y cuatro, de fecha (05) cinco de Septiembre del año (1944) mil novecientos cuarenta y cuatro, en la que dice: NOMBRE: MARIA DE LOS ANGELES ESTRADA, debiendo ser lo correcto NOMBRE: MARIA DE LOS ANGELES AVILES ESTRADA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico de mayor circulación del lugar donde reside el promovente, en el Periódico Oficial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de la ciudad de Sabinas, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirle ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Abril del 2007.

LA SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE POR MINISTERIO DE LEY
LIC. JOSE RAUL RODRÍGUEZ ESPINOZA.
(RÚBRICA) 12 JUNIO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 125/2007.

Que en el expediente número 125/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARIA DE JESUS DEL RIO CASTILLON y ERNESTO GALVAN TREVIÑO, por auto de fecha (15) quince de marzo del año (2007) dos mil siete, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MARIA DE JESUS DEL RIO CASTILLON y ERNESTO GALVAN TREVIÑO, quienes fallecieron, la primera el día (15) de abril de (1986) mil novecientos ochenta y seis, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casada, de (51) cincuenta y un años, de nacionalidad mexicana; y el segundo, el día (02) dos de junio de (2001) dos mil uno, y tenía como generales las siguientes: estado civil, viudo, de (68) sesenta y ocho años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MARZO 22 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.
(RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 186/2007.

Que en el expediente número 186/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ELÍAS NORIEGA GONZÁLEZ, por auto de fecha (03) tres de mayo del año (2007) dos mil siete, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ELÍAS NORIEGA GONZÁLEZ, quien falleció el día (19) diecinueve de febrero de (2007) dos mil siete, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (69) sesenta y nueve años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MAYO 08 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 243/2007.

Que en el expediente número 243/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor DAVID MARTÍNEZ TALAMANTES, por auto de fecha (29) veintinueve de mayo del año (2007) dos mil siete, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor DAVID MARTÍNEZ TALAMANTES, quien falleció el día (11) once de marzo de (2007) dos mil siete, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (73) setenta y tres años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MAYO 31 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- ACUÑA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes de CARLOS JESUS GONZALEZ GALINDO a ruego de sus hijos, ENRIQUETA DEL CARMEN, LAURA GRACIELA, DORA ALICIA, ALMA AURELIA, CARLOS MARTIN, DELIA AMALIA Y CASIMIRO, de apellidos GONZALEZ GONZALEZ.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea CARLOS JESUS GONZALEZ GONZALEZ quien tiene domicilio en calle de la Fuente 2090 en la colonia San Andrés en esta ciudad.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 21 de mayo de 2007

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(RÚBRICA)

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

12 Y 26 JUN



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- ACUÑA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 195 oriente de la calle victoria, informa:

Que con fecha veintitrés de abril del 2007, comparecieron ante esta notaría a mi cargo ENRIQUETA DEL CARMEN, LAURA GRACIELA, DORA ALICIA, ALMA AURELIA, CARLOS MARTIN, DELIA AMALIA Y CASIMIRO JESUS, todos de

apellidos GONZALEZ GONZALEZ, quienes tienen su domicilio en calle de la Fuente 2090 en la colonia San Andres de esta ciudad; en su carácter de herederos únicos universales y el señor CASIMIRO JESUS GONZALEZ GONZALEZ, además en su carácter de albacea, solicitando la apertura del procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de MARIA ENRIQUETA GONZALEZ LOZANO, fallecida el trece de marzo del dos mil siete y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando que están conformes con la disposición testamentaria y CASIMIRO JESUS GONZALEZ GONZALEZ que acepta el cargo de albacea que le asignó la testadora, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Ciudad Acuña, Coahuila a veintitrés de abril de 2007

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 5

(RÚBRICA)

(Publíquese dos veces de diez en diez días)

12 Y 26 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HACE CONSTAR QUE ANTE ÉSTE JUZGADO SE RADICÓ EL EXPEDIENTE NÚMERO **834/2006**, FORMADO CON EL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MARIA ELENA HIPOLITO FUENTES EN CONTRA DE OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, DICTÁNDOSE EN FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“publíquese un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de ésta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro del termino de treinta días; para los efectos de lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil.”

CD. ACUÑA, COAH. A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA)

12 JUNIO

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 12 de Abril de 2007, se presentaron los CC. ANTONINA CONSUELO SALAZAR RAMÍREZ VIUDA DE GARCÍA y RODOLFO GARCÍA SALAZAR, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del C. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el Expediente número **431/2007** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijo respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coah., Abril 20 del 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Bajo el EXP. N° 532/2007 radicado en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, se han presentado los ciudadanos JOSE HERNANDEZ RUIZ, NORA JULIA VERÓNICA HERNANDEZ GUTIERREZ, SUSANA ILEANA HERNANDEZ GUTIERREZ Y LORENA MIREYA HERNANDEZ GUTIERREZ; denunciando por sus propios derechos, la muerte sin testar de la ciudadana MARIA DE JESUS GUTIERREZ AGUILAR, haciéndose del conocimiento general que dicha persona falleció en la Ciudad de Torreón, Coahuila, el día 2 de mayo de 1992 y que tuvo como último domicilio el ubicado en CERRADA SAN RUTILIO NUMERO 224 DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; que se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley, ordenando el ciudadano Juez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil de Coahuila, publicar edictos mediante los cuales SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, (herederos, Albacea, cónyuge superstite, ascendientes, descendientes y Ministerio Público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda, en el local que ocupa el mencionado Juzgado.- -Se manda publicar este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en la región.

TORREON, COAH. A 16 DE MAYO DEL 2007
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL
LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Expediente número 96/2007, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. C. FRANCISCA JIMÉNEZ CASTAÑEDA Y MÓNICO GARCÍA ALVARADO, promovido por la C. ROSA MARÍA GARCÍA JIMÉNEZ en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de los C. C. FRANCISCA JIMÉNEZ CASTAÑEDA Y MÓNICO GARCÍA ALVARADO, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.- -

Torreón, Coahuila, a 23 de Marzo de 2007
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los C. C. OTILIA VALENZUELA MORALES, JOSE LUZ, MOISES, ESTEBAN, PABLO Y PEDRO de apellidos TORRES VALENZUELA comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE LUZ TORRES VALDIVIA, el cual se radicó bajo el expediente número 345/2007 ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio del de cujus lo fue en: DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO SANTO NIÑO AGUANAVAL, DE ESTE MUNICIPIO.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 27 de Abril del 2007.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN

LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 80 Poniente, Código Postal 27000, hago constar que Ante Mi, se presentaron los C. C. LUIS RODOLFO, EDGAR ALBERTO y RICARDO HIRAM, todos de apellidos RÍOS ZAPATA, en su carácter de hijos, así como los C. C. LAURA ELENA AGUILERA RICO, LAURA PAOLA y SERGIO ALBERTO, éstos dos últimos de apellidos RÍOS AGUILERA, nuera y nietos respectivamente, a denunciar la Sucesión Testamentaria e Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la C. EDITH GRACIELA ZAPATA GARCÍA, quien falleció en esta Ciudad el día 21 de Septiembre de 2005, radicándose dicha sucesión el día 25 (veinticinco) de abril de 2007 (dos mil siete), bajo el Acta fuera de Protocolo Número 40 (cuarenta), a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión al C. RICARDO HIRAM RÍOS ZAPATA, con domicilio en Calle 35 Sur 108 de la colonia Nuevo Torreón, de esta Ciudad, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la de cujus la C. EDITH GRACIELA ZAPATA GARCÍA. Publíquese el presente aviso de diez en diez días. Lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coah., a 26 de abril de 2007
LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO
 Notario Público No.23
 (RÚBRICA) 29 MAY Y 12 JUN



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Expediente Número **702/2005**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JESÚS GERARDO ORTEGA GONZÁLEZ Y MARÍA DEL CARMEN ZÚÑIGA BELMONTES DE ORTEGA, EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA DE TORREÓN A LERDO NÚMERO 1784, DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA MERCED, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NÚMERO 9, DE LA MANZANA 95, CON SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 8; AL SURPONIENTE MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; AL SURORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16; AL NORPONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA TORREÓN A LERDO.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 2871, FOJA 187, LIBRO 34-B, SECCIÓN I DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1997 A FAVOR Y DOMINIO DE JESÚS GERARDO ORTEGA GONZÁLEZ Y MA. DEL CARMEN ZÚÑIGA B. DE ORTEGA”.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$187,275.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Valor fijado por los peritos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Haciéndose saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate en comento.

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah. a 15 de Mayo del año 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 1 Y 12 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **968/2005**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA

BANCOMER, en contra de JUAN ERNESTO SOLIS VAZQUEZ y LAURA PATRICIA TORRES PASALLE DE SOLIS; el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

"...FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 4156 DE LA PROLONGACIÓN AVENIDA MORELOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 10, MANZANA 45 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS EN GOMEZ PALACIO, DGO., CON SUPERFICIE DE 109.68 MTS. CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE, 14.50 MTS. CON LOTE 11; AL SUR. 14.75 MTS. CON LOTE 9; AL ORIENTE 7.50 MTS. CON LOTE 8, Y AL PONIENTE 7.50 MTS. CON PROLONGACIÓN AVENIDA MORELOS. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Gómez Palacio, Durango, bajo la Partida número 28979 del Tomo 66 Libro Uno de Propiedad de fecha 03 de Agosto de 1990, a nombre de JUAN ERNESTO SOLIS VAZQUEZ y LAURA PATRICIA TORRES PASALLE DE SOLIS. Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos del Juzgado a su cargo y en las oficinas fiscales de la misma ciudad. -

sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$451,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 04 de JUNIO del AÑO 2007.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **438/2001**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HOY BBVA BANCOMER, S.A., en contra de MARIO AVALOS MARQUEZ y ELVIRA CHAVEZ LOPEZ DE AVALOS; el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

"...FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 132 DE LA CALLE LOLO DE MENDEZ, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 8 DE LA MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 126.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-- AL NORTE EN 18.00 MTS. CON LOTE NUMERO 9, AL SUR, EN 18.00 MTS. CON LOTE 7, AL ORIENTE, EN 7.00 MTS. CON LOTE 43 Y, AL PONIENTE, EN 7.00 MTS. CON CALLE LOLO DE MENDEZ.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida Número 6542 a fojas 155, Libro 18-D., Sección Primera de fecha (7) siete de Diciembre de (1987) mil novecientos ochenta y siete, a nombre de MARIO AVALOS MARQUEZ y ELVIRA CHAVEZ LOPEZ DE AVALOS.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma. - - Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 1o. de JUNIO del AÑO 2007.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **601/2007**, que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSAURA MADRID RAMOS, denunciado por YAZMIN LIZZATHE SALDAÑA MADRID, el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de

fecha veintitrés de mayo de dos mil siete, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES SEIS DE JULIO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de Herederos, dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan el día y hora antes señalado para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda; Así mismo publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo de 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, se presentaron LOS C.C. MARIA DEL CARMEN Y ALFREDO de apellidos ZURITA LUNA, se presentaron a denunciar el fallecimiento de MARIA LUISA LUNA LOPEZ, quien falleció el día 27 DE AGOSTO DEL AÑO 1986 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de dicha persona, bajo el número **1374/2005**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a la presunta heredera para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 23 de Mayo del 2007.

LA C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **654/2006** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por MARIA ALICIA PEREZ URIBE en contra de FRANCISCO JAVIER TRIANA CASTILLO y MARGARITA XX LANDA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA MARTES DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia Judicial de Remate del bien inmueble hipotecado dentro del presente juicio, consistente en: LOTE NÚMERO 9 DE LA MANZANA NÚMERO 9 ZONA 1 DE LA COLONIA SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO; con una superficie de 73.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 19.00 metros con lotes 8; al sureste mide 3.88 metros con Avenida San Luis; al suroeste mide 20.00 metros con el lote número 10 y al noroeste mide 3.65 metros con lotes números 15 y 16; inscrito bajo la partida 3111, del Tomo 4-A Libro Uno de la Propiedad de fecha 22 de junio de 1994 a nombre de FRANCISCO JAVIER TRIANA CASTILLO, en el Registro Público de la Propiedad de Gomez Palacio, Durango.- - Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad .-

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado y en un Juzgado de la Ciudad de Gomez Palacio, Durango y en las Oficinas Fiscales de dicha población. - - - Lo que se publica en solicitud de postores, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes.- En la inteligencia de que la

Secretaría de este Juzgado proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.-

TORREON, COAH. A 5 DE JUNIO DEL 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL.-
LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 12 Y 22 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **501/2000**, Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de AGUSTÍN VILLA VALENCIA y MARIA DEL ROSARIO MEDRANO CALDERON; el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en publica almoneda el remate del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en: - - -

“LOTE NUMERO 6-A MANZANA 34 DEL FRACCIONAMIENT SAN ANTONIO I EN GOMEZ PALACIO, DGO., CON SUPERFICIE DE 74.25 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 4.50 METROS CON FRACCION DEL LOTE 3; AL SUR 40.50 METROS CON CALLE SAN DIEGO; AL ORIENTE 16.50 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 7 Y AL PONIENTE 16.50 METROS CON LOTE 6.

Dicha propiedad obra inscrita bajo la partida número 1687 del Tomo 68-B, libro UNO DE LA PROPIEDAD de fecha 27 de Febrero de 1995 a nombre de AGUSTÍN VILLA VALENCIA y MARIA DEL ROSARIO MEDRANO CALDERON.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en las tablas de avisos de este juzgado. así como la publicación en la tabla de avisos del Juzgado y en las oficinas Fiscales de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$237,320 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaria proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 29 de Mayo del 2007
La C. Secretaria de Acuerdos adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 12 Y 22 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1062/2004**, que corresponde al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de DELIA MARTINEZ RAMIREZ, el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha treinta de mayo de dos mil siete las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

LOTE 18, MANZANA 19, DE LA COLONIA LA MERCED II DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON CALLE GUAYAS; AL SUR MIDE 8.00 METROS CON LOTE 48; AL ORIENTE MIDE 16.00 METROS CON LOTE 19; AL PONIENTE MIDE 16.00 METROS CON LOTE 17; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 2296, FOLIO 143, LIBRO 23-B, SECCION I DE FECHA OCHO DE MARZO DE 1990, A FAVOR Y DOMINIO DE DELIA MARTINEZ RAMIREZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 01 de Junio de 2007
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 12 Y 22 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O"**

En el expediente número **406/2007**, relativo al juicio MEDIDAS PREVENTIVAS DEL DESAPARECIDO, promovido por HECTOR LEON LOPEZ, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Viesca, dispuso citar al desaparecido HÉCTOR FRANCISCO LEÓN GARCÍA por edictos, mismos que deberán publicarse en el periódico oficial del Estado y en dos periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como de la ciudad de Saltillo, Coahuila, haciéndosele saber a HÉCTOR FRANCISCO LEÓN GARCÍA que cuenta con un plazo no menor de TRES MESES ni mayor de SEIS MESES, para que se presente, así mismo para que se le haga de su conocimiento que se designará un Administrador de sus bienes, quien deberá de custodiar éstos, representará al ausente en juicio y fuera de él, edictos que se deberán publicar en el diario oficial del estado, así como en dos diarios de mayor circulación de la ciudad de Saltillo, Coahuila, así como en dos periódicos de mayor circulación en ésta ciudad, con el propósito de que se notifique al desaparecido HÉCTOR FRANCISCO LEÓN GARCÍA el plazo arriba señalado con el que cuenta para que se presente ante éste Tribunal, así como para que se le haga de su conocimiento la designación que se hará de un Administrador de sus bienes, quien además de custodiar éstos, lo representara en juicio y fuera de él... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción I del Código Procesal civil vigente.- Así lo acordó y firmó la C. LICENCIADA MAYELA GUADALUPE GARZA GARCÍA, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad y Secretaria de Acuerdo y Trámite, C. Licenciada GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES, que autoriza y DA FE.-

Torreón, Coahuila, a 30 de Mayo del 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

12 JUNIO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **371/2007**, derivado del Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por GUILLERMO DAVILA, en contra de CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de ésta Ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de GUILLERMO DAVILA, manifestando ser el nombre correcto GUILLERMO DELGADO DAVILA, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.- - -

Torreón, Coahuila a 25 de Mayo del 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

12 JUNIO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los C. C. BERTHA, BENJAMÍN, ALBERTO Y FERNANDO DE APELLIDOS GONZALEZ BARRON, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ISABEL BARRON ZAMORA, mismo que se radicó bajo el expediente número **341/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.- - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2007.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 JUN



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx